

Caso N.º7-20-CP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veinte y uno, de conformidad con el artículo 2 de la Resolución No. 0007-CCE-PLE-2020, que prioriza la notificación por medios digitales, se notificó el Auto de 19 de enero del 2021, a: **5.1.** A los proponentes: Joaquín Enrique Hernández Alvarado, en calidad de Vicepresidente del Directorio Ejecutivo de la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC), y en calidad de Rector de la Universidad de Especialidades Espiritu Santo (UEES); Rafael Enrique Guerrero Roca, en calidad de Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Agricultura y de la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona; Francesco Adeodato Tabacchi Rendón, en calidad de Presidente Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos (AGLG); Carlos Ramiro Repetto Carrillo, en calidad de Presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador; Bruno Antonio Leone Pignataro, en calidad de Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería; Holbach Antonio Muñetón Zaporta, en calidad de Presidente de la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo y de la Cámara Provincial de Turismo del Guayas; Luis Antonio Sánchez Yépez, en calidad de Presidente de la Confederación de Artesanos Profesionales del Ecuador (CAPE); José Modesto Apolo Terán, en calidad de Presidente del Centro Observatorio de la Actividad Judicial (COAJ); Yilda Ivonne Rivera Cavagnaro, en calidad de Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE); Juan Xavier Cordovez Ortega, en calidad de Director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil; José Ramón Jouvín Vernaza, en calidad de Presidente de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA); y, por sus propios derechos por Simón Bolívar Remache Moreno, Coordinador Nacional del Colectivo de Redes y Uniones de Organizaciones Pesqueras Artesanales del Ecuador; Livio Lenin Espinoza Espinoza, Coordinador con afiliados al ISSFA; Rafael Leónidas Estrada Velásquez, Coordinador con los Colegios Profesionales de la Costa; Alex Patricio Yaguana Vidal, Coordinador con el Sector Artesanal; José Flores Sánchez, Coordinador Asociación Nacional de Reservistas; Iván Patricio Ortiz Moreno, Coordinador de la Plataforma Ecuador Rumbo al Progreso (Quito); y, Franco Enrique Fernández Sánchez, Presidente del Colectivo Trabajadores “Y si te pasa a ti”, en los correos electrónicos: pvalverde@valverdelaes.com; aortiz@larreayortiz.com; itomala@romeromenendez.com; **5.2.** A la Lcda. Carmelina Herrera, que alega la calidad de Coordinadora del Frente de Jubilados, Afiliados y Pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el correo electrónico: frepuja2019@gmail.com; **5.3.** Al Sr. Livio Espinoza Espinoza, en el correo electrónico: livlen10@hotmail.com; **5.4.** Al Lcdo. Henry Llanes Suárez, en los correos electrónicos: henry.llanes.pol@gmail.com; santosbasantes@gmail.com; **5.5.** Al Sr. Manuel Oswaldo Chalco Calvachi, que alega la calidad de Presidente del Gremio de Maestros Mecánicos de Pichincha en el correo electrónico: gmmp.capacitacion@hotmail.com; **5.6.** Al Ab. Freddy Rene Ordoñez Bermeo, que alega la comparecencia por Acción Legal en el correo electrónico: fordonezb@hotmail.es; **5.7.** Al Dr. Jacinto Velázquez Herrera en el correo electrónico: jacintovelazquez@abogadosvelazquez.com; **5.8.** Al Sr. Simón Bolívar Remache Moreno, que alega la representación del Colectivo Redes y Uniones de Organizaciones Pesqueras Artesanales del Ecuador en los correos electrónicos: tallerjuridicosuarez@gmail.com; coop.starosa@hotmail.com; **5.9.** Al Sr. Victor Hugo Coloma Rodríguez, que alega la representación del Colegio Regional de Ingenieros

Eléctricos y Electrónicos del Litoral en el correo electrónico: presidencia.directorio@crieel.ec; **5.10.** Al Sr. Héctor Geovanni Martínez Martínez, que alega la representación de la Asociación de Educadores “Leonidas García” en los correos electrónicos: hectorgmartinez1973@gmail.com; y ab.pinela@outlook.com; **5.11.** Al ex Alcalde de Guayaquil en el periodo inmediato anterior, Ab. Jaime José Nebot Saadi, en el correo electrónico: ksecaira@gmail.com; **5.12.** A los Alcaldes actuantes de varios cantones de la provincia del Guayas en el periodo actual: la Alcaldesa de Guayaquil, Dra. Cynthia Fernanda Viteri Jiménez; la Alcaldesa de Jujan, Ángela Francisca Herrera Méndez; el Alcalde de Balao, Remigio Jonnatan Molina Yáñez; el Alcalde de Balzar, Alex Octavio Zambrano Alcívar; la Alcaldesa de Colimes, Norma Jacqueline Ordoñez Murillo; el Alcalde Daule, Wilson Fidel Cañizares Villamar; el Alcalde de Durán, Dalton Rafael Narváez Mendieta; el Alcalde de Lomas de Sargentillo, Elvis Vicente Espinoza Espinoza; el Alcalde de Marcelino Maridueña, Pedro Antonio Orellana Ortiz; el Alcalde de Milagro, José Francisco Asan Wonsang; el Alcalde Pedro Carbo, Xavier Martino Gómez Salazar; el Alcalde de Samborondón, Juan José Yunez Nowak; Alcalde de Yaguachi, Kleber Xavier Falcon Ortega; Alcalde Santa Lucia, Edson Rafael Alvarado Roca; Alcalde de Simón Bolívar, Jorge Modesto Vera Zavala, en los correos electrónicos: director@legalhv.com; y consulta@legalhv.com; **Lo certifico.-**

Alegría Pérez

ACTUARIA

DESPACHO DRA. CARMEN CORRAL PONCE